

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**103****MADRID NÚMERO 27**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓND./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL  
Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 161/2018 de este juzgado de lo Social, seguido frente a GRUPO CONTROL FIRE SOLUCIONES INDUSTRIALES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra en la Secretaría de este Juzgado:

Auto de 23/11/18, frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN a GRUPO CONTROL FIRE SOLUCIONES INDUSTRIALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a veintitrés de abril de dos mil diecinueve.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.140/19)

